

Madrid, a 14 de marzo de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Albirana Properties SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**ALBIRANA**”) pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de ayer, el accionista único de la Sociedad, Alcmena REIT Holdco S.a.r.l., vendió 4.466 acciones de la Sociedad en el MAB. Por tanto, la Sociedad ha perdido el carácter de unipersonal. Consecuentemente, la Sociedad procederá a dejar constancia de dicha pérdida de su carácter de sociedad unipersonal mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura pública que presentará en el Registro Mercantil de Barcelona para su inscripción.

Atentamente,

Albirana Properties SOCIMI, S.A.

Anticipa Real Estate, S.L.U., representado por D. Eduardo Mendiluce Fradera
Presidente y Consejero Delegado